+

En la Ciudad de Orca sauado bein
te y seis dias del mes de marzo de
mill y seis y diez y seis años este
dia se juntaron a concejo la Justa
y Regimto en la sala de su ayuntamto
como lo an de uso y costumbre para
entender en las cosas tocantes
al seruio de su mag y bien comun de
esta dicha Ciudad es a saber el licdo san
cho de Villodas Alcalde mor Ramon
Ponze de gueua Jusepe giner don Pedro
Lemes nauarro Antº de gueua Licdo sa
lazar Alº martinez Ruega Alº ma
theos Rendon don Frco gra de alcaraz
don Pedro Sanchez menchirin don Juº Ruiz
ximenez Franco soler Ruiz Pedro san
chez osorio Antº gra de mula dº ma
theos de aguilar y Spobal bostia don
gines de galue

Jines de Caçar la miras Jurado

En este Ayuntamto se leyo una carta de
de Eugenio de soto juez de la moneda forera
en respuesta de otra que esta Ciudad le
escribio

En este Estado entro don Frco de antreras Regidor
la Ciudad nombro por comissarios a los sres
Jusepe giner y antº de gueua Regidores
para que escriban al general de la orden
de los mercenarios dandole a entender
el buen gobierno que ha tenido el Pe
amendador que ha
sido de este Conbento y del termino con
que ha procedido en el tiempo que
ha estado en este Conbento